

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 23/2024
LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/2024
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS TÁNDEM Y CARRITOS PORTA EQUIPAJES DEL AISP"
ID: 448.262

En la ciudad de Asunción a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 1342/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- JESÚS ALCARÁZ - Miembro de Comité
- ING. JOSÉ HUERTA - Miembro de Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 11 de Setiembre de 2024:

1	4181507-6	SAETA INGENIERÍA de Francys Daniel Mareco	saetaing.py@gmail.com
---	-----------	---	-----------------------

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No hubo observaciones de oferentes

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SAETA INGENIERIA de FRANCYS DANIEL MARECO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.480.800 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas de las empresas que ofertaron en la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales (*)	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
Precio total de la oferta (*)	Gs. 4.480.800
Formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Documentos legales. Personas Físicas (*)	Cumple
Documentos legales. Personas jurídicas (*)	No Aplica

3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Realizados los análisis correspondientes a los documentos presentados, este comité verifica que la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

4.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este comité, analizando la oferta presentada por la firma en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Id Licitación	Nro Certificado	Nro Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
182901	418262	735607	VerCertificado	Autorizado	10/09/2024 18:30:02	11815076	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, cuenta con el certificado de origen según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto de Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 55 del Decreto Reglamentario de la Ley 2071/22 "De Contrataciones Públicas", luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	Gs. 4.480.800	Gs. 4.480.800 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)

De los análisis precedentes, este comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio para su análisis en detalle, que corresponde a la empresa **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a seleccionar la oferta de la empresa que presenta menor precio, correspondientes a **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**; a fin de realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:

	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
REQUISITOS DOCUMENTALES	
1 - Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5-Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	NO APLICA

Después de efectuar el análisis de los requisitos documentales; se verifica que la empresa **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** cumple con lo solicitado en el PBC.

6. ANALISIS-DE PRECIOS OFERTADOS

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	Gs 4.978.667	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	Gs 4.480.800	-10%

6.1 Composición de precios

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/24. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los precios ofertados por la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, se encuentran dentro del rango del precio referencial de la Convocante y concluye que son aceptables y ejecutables, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

7 SITUACIÓN FINANCIERA.

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales solicitados	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	Cumple
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	Cumple

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

MEJOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/2024

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS TÁNDEM Y CARRITOS PORTA EQUIPAJES DEL AISP"

ID N° 448.262

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: FRANCYS DANIEL MARECO GODOY RUC. 4181507-6

RAZON DE EFICIENCIA (Ingreso/Egreso):

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022, 2023)

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Ingreso	4.859.091	4,64	246.388.483	1,19	71.056.818	1,86	7,69	2,56
Egreso	1.047.272		206.768.673		38.266.954			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente. La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa FRANCYS DANIEL MARECO GODOY cumple con los requisitos de capacidad financiera, conforme se detalla a continuación:

Descripción de la Documentación	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022, 2023)	2,56	-

8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos solicitados	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Experiencia en el Mantenimiento de Sillas Tándem y/o Carritos Porta Equipajes, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos cualquiera de ellos con sus respectivas recepciones finales, realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% del monto máximo a contratar de los años 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato por cada año mencionado, no se podrán repetir contratos).	Cumple
c) Acreditar la existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contado a partir inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple

8.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité Evaluador de Ofertas, a través de la Nota CEO-GT N° 09/2024, solicitó a la firma FRANCYS DANIEL MARECO GODOY entre otros puntos;

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: La firma FRANCYS DANIEL MARECO GODOY remitió las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido y cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo solicitado para el presente llamado.

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos solicitados	FRANCYS DANIEL MARECO GODOY
1) Declaración jurada donde la empresa manifieste que la empresa cuenta con el personal especializado y las herramientas necesarias, para efectuar los trabajos garantizados del presente llamado.	Cumple
2) Constancia de visita técnica o declaración jurada de conocer a cabalidad los bienes a los cuales se les realizara el servicio solicitado en la presente contratación.	Cumple

9.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité Evaluador de Ofertas, a través de la Nota CEO-GT N° 09/2024, solicitó a la firma FRANCYS DANIEL MARECO GODOY entre otros puntos;

- Declaración jurada donde la empresa manifieste que la empresa cuenta con el personal especializado y las herramientas necesarias, para efectuar los trabajos garantizados del presente llamado.
- Constancia de visita técnica o declaración jurada de conocer a cabalidad los bienes a los cuales se les realizara el servicio solicitado en la presente contratación.

Respuesta: La firma FRANCYS DANIEL MARECO GODOY remitió las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido y cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo solicitado para el presente llamado.

10. CAPACIDAD LEGAL.

CALIFICACIÓN LEGAL.

La Firma FRANCYS DANIEL MARECO GODOY ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma FRANCYS DANIEL MARECO GODOY no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** cumple con este punto.

11. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

*"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** con RUC: **4181507-6**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **FRANCYS DANIEL MARECO GODOY** con RUC: **4181507-6** por un **Monto Máximo** de Gs. 94.500.000.- (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Quinientos Mil) IVA INCLUIDO y un **Monto Mínimo** de Gs. 47.250.000 (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO, correspondiendo al **Ejercicio 2024** la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones) y para el **Ejercicio 2025** la suma de Gs. 54.500.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Mil) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO UNITARIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO AÑO 2024	MONTO MÁXIMO AÑO 2025
FRANCYS DANIEL MARECO GODOY	Gs. 94.500.000	Gs. 47.250.000	Gs. 4.480.800	Gs. 40.000.000	Gs. 54.500.000

Es nuestro informe.


JESÚS ALCARAZ
Miembro de Comité


ING. JOSÉ HUERTA
Miembro de Comité



Licitación: 448262 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS TANDEM Y CARRITOS PORTAEQUIPAJES DEL AISP

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Francys Daniel Mareco Godoy		Características
			Cantidad	Precio Unitario	
1	72102602-002	Reparación de conjunto apoya brazos y base soporte de silla tandem acero cincado s/ee.tt.	1	522.000	procedencia: Paraguay
2	72102602-002	Reparación de base y estructura de silla tandem de material aleación.	1	490.500	procedencia: Paraguay
3	72102602-002	Arenado total de pintura existente.	1	477.300	procedencia: Paraguay
4	72102602-002	Pintura completa con esmalte martillado color gris.	1	513.000	procedencia: Paraguay
5	72102602-002	Tapizado de asiento en material similar al existente.	1	183.600	procedencia: Paraguay
6	72102602-002	Tapizado de respaldo en material similar al existente.	1	153.600	procedencia: Paraguay
7	73152101-038	Cambio de rueda giratoria s/ee.tt.	1	319.500	procedencia: China
8	73152101-038	Cambio de rueda trasera de 200 mm	1	441.000	procedencia: China
9	73152101-038	Cambio de rulemanes de la rueda trasera	1	205.800	procedencia: China
10	73152101-038	Cambio de placas para publicidad	1	262.500	procedencia: Paraguay
11	73152101-038	Refuerzo de la estructura del carrito con planchuela de 1 1/2" x.3/16	1	152.100	procedencia: Paraguay
12	73152101-038	Pintura general del carrito con esmalte martillado	1	360.000	procedencia: Paraguay
13	73152101-038	Reparación y pintura de canasto superior	1	106.200	procedencia: Paraguay
14	73152101-038	Cambio de canasta superior	1	204.300	procedencia: Paraguay
15	80111613-9999	Costo de mano de obra especializada por hora	1	89.400	procedencia: Paraguay
			Total:	4.480.800	



Handwritten signature in blue ink.

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 42/2024
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS TÁNDEM Y CARRITOS PORTA EQUIPAJES DEL AISP"
 ID N° 448.262

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: FRANCYS DANIEL MARECO GODOY RUC. 4181507-6

RAZON DE EFICIENCIA (Ingreso/Egreso):

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022, 2023)

	2021		2022		2023		TOTAL	Coeficiente medio
	Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso	Ingreso	Egreso		
Ingreso	4.859.091	4,64	246.388.483	1,19	71.056.818	1,86	7,69	2,56
Egreso	1.047.272		206.768.673		38.266.954			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

MG. CARLOS HUMBERTO ZARACHO
 Gerente Financiero
 DINAC